PARAGUAY TODOS

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2560 / 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 201.079, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS, A LA FIRMA "FUNERARIA EL EDEN S.R.L.".

Asunción, 06 de octubre de 2010.

VISTO: El llamado con entrada en la Dirección General de Contrataciones Públicas Nº 314.753, presentado en fecha 18 de agosto del año en curso (ID Nº 201.079), en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para la Prestación de Servicios de Sepelio para Indígenas, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación., y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 15 de setiembre de 2010, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la firma "FUNERARIA EL EDEN S.R.L.", por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tener precios razonables respecto al mercado y por lo tanto conveniente para la Institución, y;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 201.079, para la Prestación de Servicios de Sepelio para Indígenas a la firma "FUNERARIA EL EDEN S.R.L.", en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 174.750.000.- (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 299.997.500.- (Guaraníes Doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos), con fondos previstos en el rubro 270 fuente de financiamiento 10.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. **Lida Acuña**
Presidenta del INDI